



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

uebla.gob.mx



**PLAN DE TRABAJO
2024-2027**

DIPUTADA KATHYA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO NORMATIVO
- III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
- IV. PLAN DE TRABAJO
 - Misión y Visión de la Comisión
 - Objetivo general
 - Plan de Acción
- V. CRONOGRAMA DE SESIONES



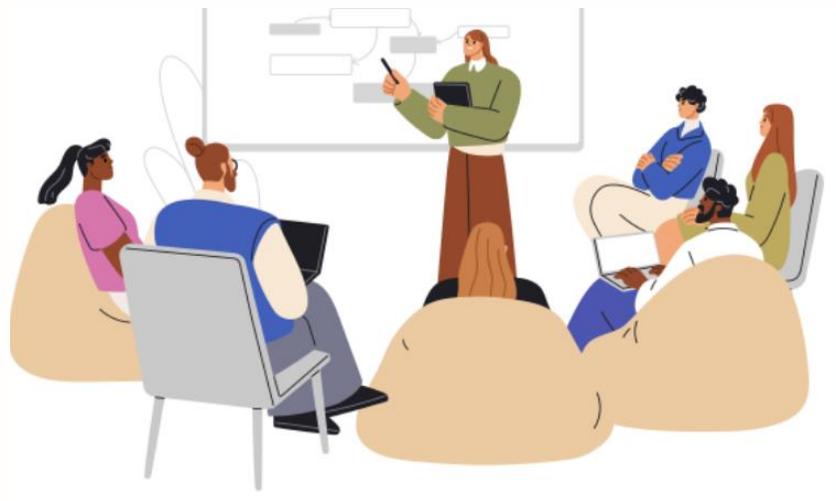
I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un insumo fundamental para cualquier sistema político democrático hoy día y se entiende como “el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intrevienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político.”¹



La intervención en los asuntos colectivos no se limita a participar en la elección de las autoridades a través del sufragio, existen muy diversos mecanismos de participación, tales como las iniciativas de ley, el referéndum, los plebiscitos, entre otros; sin embargo, la verdadera participación ciudadana debe verse como un ejercicio cotidiano que permita una interconexión efectiva entre sociedad y gobierno.

El nivel de la participación ciudadana se evalúa en función de la intervención de los ciudadanos en la vida pública del Estado, es decir, en la administración pública e impacta directamente en la gobernanza.



1. Velásquez, C., F. y González R. E. (2023), ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona.





Es a los poderes públicos del Estado a quienes nos corresponde brindar instrumentos a la ciudadanía que le permitan cumplir con el importante papel de hacerse escuchar en los asuntos públicos a través de un marco normativo que cumpla con los estándares internacionales y nacionales.

Así, el Estado mexicano ha adoptado como una destacada visión de participación ciudadana la creación de comités ciudadanos dentro del Sistema Nacional Anticorrupción que incluye y replica el modelo en las treinta y dos entidades federativas; por tratarse de uno de los flagelos que han azotado la administración pública por décadas.

Sin embargo, el reto para el Estado mexicano, y en este caso para el estado de Puebla, no se limita a replicar mecanismos de participación ciudadana ya utilizados, tanto en el ámbito internacional como nacional, sino en innovar para poder brindar información a la ciudadanía que despierte el interés en participar activamente ya que la escasa participación en ejercicios como la revocación de mandato del 2022 nos muestra que brindar instrumentos a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos es indispensable, pero carece de sentido si no los utilizan.





En este orden de ideas, la responsabilidad que asume esta Comisión implica un profundo compromiso social de cara a la ciudadanía poblana que reclama la consolidación de una verdadera transformación con la participación de cada sector de la sociedad en el combate a la corrupción, mediante mecanismos que permitan a las y los poblanas y poblanos, no sólo tener sino conocer la importancia de su intervención en los asuntos de la administración pública estatal.





II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



Kathya Sánchez Rodríguez
Presidenta



María Fernanda De la
Barreda Angon
Vocal



Marcos Castro Martínez
Vocal



Rosalío Zanatta Vidaurri
Secretario



Nayeli Salvatori Bojalil
Vocal



José Luis Figueroa Cortés
Vocal



Pável Gaspar Ramírez
Vocal

PLAN DE TRABAJO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

MISION

Impulsar y actualizar los instrumentos normativos que hagan efectiva la interconexión cotidiana entre la ciudadanía y el gobierno en los asuntos de la administración pública

VISION

Lograr despertar el interés de la ciudadanía poblana en los asuntos públicos privilegiando la inclusión de los sectores más vulnerables, con pluralidad, respeto y compromiso social.



PLAN DE TRABAJO



OBJETIVO GENERAL

Dar puntual cumplimiento a las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y en el Reglamento Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con estricto apego a los principios constitucionales que rigen en la materia para hacer de Puebla una entidad de vanguardia en la instrumentación de la participación ciudadana y el combate a la corrupción.





Plan de Acción

- El Plan de Acción de esta Comisión se plantea en tres ejes en los que manera enunciativa, mas no limitativa, se proponen actividades concretas a desarrollar:
- I. Actividad legislativa.
- II. Acción y relación con la sociedad.
- III. Interacción con entidades gubernamentales y organismo constitucionalmente autónomos.





Plan de Acción

I. Actividad legislativa

- Formular las propuestas legislativas que permitan adecuar el marco jurídico en materia de participación ciudadana y combate a la corrupción.
- Recibir, analizar y dictaminar las iniciativas de ley que en materia de participación ciudadana y/o combate a la corrupción que se sometan a consideración.
- Examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que sean turnados a la Comisión y emitir , en su caso, los dictámenes, recomendaciones e informes que resulten procedentes.
- Establecer y mantener comunicación con las Comisiones de Participación Ciudadana de los Poderes Legislativos de otras entidades federativas para el intercambio de experiencias en la aplicación de sus marcos normativos.
- Evaluar periódicamente los avances obtenidos en la Agenda Legislativa local y nacional conforme a las demandas y necesidades sociales en la materia.
- Elaborar el informe Anual de la Comisión.



Plan de Acción



II. Acción y relación con la sociedad

- Entablar y mantener comunicación permanente con asociaciones civiles especialistas en la materia, dando prioridad a aquellas que incluyen a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Entablar y mantener comunicación con Académicos, Investigadores e Instituciones de Educación Superior con el fin de proponer capacitación para funcionarios de los Poderes del estado, así como para la ciudadanía en general.
- Proponer y llevar a cabo Foros regionales que brinden información oportuna a la ciudadanía respecto de la importancia de la interconexión entre la sociedad y gobierno para la tomar de decisiones públicas.
- Entablar y mantener comunicación permanente, así como coordinar trabajos con los Comités de Participación ciudadana del estado y los Ayuntamientos.
- Entablar y mantener comunicación permanente, así como coordinar trabajos con los órganos del Sistema Estatal Anticorrupción.



Plan de Acción



III. Interacción con entidades gubernamentales y organismo públicos constitucionalmente autónomos.

- Entablar y mantener comunicación con la Fiscalía Estatal Anticorrupción para coadyuvar en el combate a la corrupción de manera conjunta.
- Entablar y mantener comunicación con los órganos internos de control de los Poderes del Estado, incluyendo a los Ayuntamientos, para intercambiar experiencias en el combate a la corrupción.
- Proponer e impulsar la capacitación constante a los servidores públicos como medida primordial para el combate a la corrupción.
- Entablar y mantener comunicación con los organismos públicos encargados de llevar a cabo la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, tales como el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado.



Calendario de sesiones



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

Sesiones Ordinarias	2024			2025								
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Primera												
Segunda												
Tercera												
Cuarta												
Quinta												
Sexta												
Séptima												
Octava												
Novena												
Décima												
Décima Primera												
Décima Segunda												





Sesiones Ordinarias	2025			2026								
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Primera												
Segunda												
Tercera												
Cuarta												
Quinta												
Sexta												
Séptima												
Octava												
Novena												
Décima												
Décima Primera												
Décima Segunda												





Sesiones Ordinarias	2026			2027								
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Primera												
Segunda												
Tercera												
Cuarta												
Quinta												
Sexta												
Séptima												
Octava												
Novena												
Décima												
Décima Primera												
Décima Segunda												





Redes Sociales:

- X: @Katy Diputada
- Facebook: Katy Sánchez
- Instagram: Katy Sánchez

